Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2018.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 4, al que se le remitirán por intermedio de la Sala III de la cámara de apelaciones de dicho fuero. Hágase saber al Tribunal de Trabajo n° 2 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

Profesional interviniente: el **doctor Alberto César Haag**, como letrado patrocinante de **Jonatan Germán Narváez.**